



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS "CLAUDIO GUERRERO CIA. LTDA."

Constituida: el 27 de Mayo de 1984.
JOSEGUANGO BAJO - COTOPAXI - ECUADOR.

Joséguango Bajo, 13 de Junio del 2008

Doctora
Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
Presente

De mi consideración:

Sr. JAIME RODRIGO GUAMANI VILCA, GERENTE GENERAL de la Compañía "TRANSPORTES DE PASAJEROS CLAUDIO GUERRERO CIA. LTDA.", debidamente autorizado, a Ud. Muy comedidamente comparezco y digo:

Adjunto al presente y como dispone la Ley, tengo a bien comunicar mediante Escritura Pública la Cesión de Participaciones, la misma que fue debidamente registrada en los libros sociales correspondientes al año 2008; y en el Registro Mercantil de la ciudad de Latacunga.

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES	Valor Nominal	Valor Total
Rómulo Fabián Delgado Muñoz C.C. No. 050100478-2 INVERSION NACIONAL	Wilson Viterbo Gómez Gallo C.C. No. 020108891-1. INVERSION NACIONAL	41	1,00	41
Sixto Alberto Taipe Álvarez C.C. No. 050100019-4 INVERSION NACIONAL	Luis Gonzalo Pilatasig Moreano C.C. No. 050138943-1. INVERSION NACIONAL	27	1,00	27

Tanto el Cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Luego del correspondiente registro, solicito se sirva otorgarme una lista actualizada de accionistas.

Agradezco desde ya su gentil atención.

Atentamente,

Cia. Claudio Guerrero

Joseguango Bajo

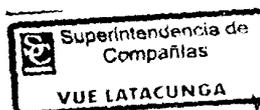


2710-208

Jaime R. Guamani Vilca
C.C. No. 050133620-0
GERENTE GENERAL

Exp. No. 16240

Luisa Torres Rodríguez
Superintendencia de Compañías
16 JUN. 2008



13 JUN. 2008

Registado 16.06.2008
Nomina emitida en la U.V.E. Latacunga.

04 JUN 2008

105447

Sec

16240

T. 997



REVISADO 02 JUN 2008

1646

Notaría Primera

A CARGO DE

Hugo A. Berrazueta Pastor



COPIA

CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE
COMPAÑIA "EL SECTOR" DE BARRIOS GRANDES

DE LA ESCRITURA

OTORGADA EL

10 DE ABRIL DE 2.008

POR

ROMULO FABIAN DELGADO MUÑOZ Y SIA.

A FAVOR DE

MILSA VILAVECO GONZALEZ GILLO

CUANTIA

541,00

Dirección: Calle Quito N9 11-170 3er. Piso Telf. 032814938

LATACUNGA - ECUADOR

Digitado Juisa Torres 24.06.2008



NOTARIA PRIMERA

HUGO A. BERRAZUETA PASTOR



1 ESTON Y TRANSFERENCIA DE

ESCRITURA #1537

2 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

3 "TRANSPORTES DE PASAJEROS

4 "CLAUDIO GUERRERO CIA. LTDA."

5

6

7 POR:

8 ROMULO FABIAN DELGADO MUÑOZ Y SRA.

9

10

11 A FAVOR DEL

12 WILSON VITERVO GOMEZ GALLO

13

14

15 CUANTIA:

16 \$ 41

17

18

19 En la ciudad de Latacunga a los diez dias del mes de

20 Abril del año dos mil ocho, día jueves, ante mi

21 Licenciado Hugo Alberto Berrazueta Pastor, Notario

22 Primero del cantón Latacunga; comparecen por una parte

23 los cónyuges señores ROMULO FABIAN DELGADO MUÑOZ Y

24 MARTHA FABIOLA MENA ZAPATA, y de otra parte WILSON

25 VITERVO GOMEZ GALLO, de estado civil casado; todos

26 domiciliados en esta ciudad de Latacunga, ecuatorianos

27 legalmente capaces a quienes les conozco de lo que doy

1 fe.- cumplidos que fueron por mi el Notario los
2 preceptos legales previos a la celebración de esta
3 escritura, me presentan la minuta que en forma
4 textual dice: SEÑOR NOTARIO: En su protocolo de
5 Escrituras Públicas a su cargo sirvase incorporar
6 una de la cual conste la Cesión y Transferencia de
7 Participaciones de la Compañía "TRANSPORTES DE
8 PASAJEROS CLAUDIO GUERRERO CIA. LTDA.", de conformidad
9 a las cláusulas que a continuación se detallan:
10 PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento
11 de la presente escritura pública los cónyuges ROMULO
12 FABIAN DELGADO MUÑOZ Y MARTHA FABIOLA MENA SABATA, y
13 por otra parte el señor WILSON VITERVO GOMEZ GALLO, de
14 estado civil casados, domiciliados en la parroquia
15 Joseguango Bajo, del cantón Latacunga, Provincia de
16 Cotopaxi; ecuatorianos, mayores de edad y legalmente
17 capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA.-
18 ANTECEDENTES.- La Compañía "TRANSPORTES DE PASAJEROS
19 CLAUDIO GUERRERO CIA. LTDA.", se constituyó mediante
20 escritura pública otorgada ante el Doctor Camilo
21 Jáuregui Barona, Notario Noveno del Cantón Quito, el
22 veinte y dos de Mayo de mil novecientos ochenta y
23 cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad o
24 Mercantil de la ciudad de Latacunga, el veinte y tres
25 Junio de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo la
26 partida número sesenta; siendo el capital actual total
27 de la Compañía la suma de CUATROCIENTOS SEIS DOLARES



NOTARIA PRIMERA

HUGO A. BERRAZUETA PASTOR

1 AMERICANOS, con cuatrocientos seis participaciones del
2 valor de UN DÓLAR Estadounidense cada una; de los
3 cuales cuarenta y un participaciones de un dólar cada
4 una pertenecen a ROMULO FABIAN DELGADO MUÑOZ.
5 TERCERA.- AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.-
6 La Junta General de Accionistas, se reunió
7 extraordinariamente, el día domingo primero del mes de
8 Marzo del año dos mil ocho, en la oficina de la Cia. y
9 y, AUTORIZÓ a los señores ROMULO FABIAN DELGADO MUÑOZ Y
10 MARTHA FABIOLA MENA ZAPATA, la cesión de sus
11 participaciones a favor del señor WILSON VITERVO GOMEZ
12 GALLO, para lo cual se agregan las copias certificadas
13 de los recaudados adjuntos como documentos
14 habilitantes. CUARTA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Hoy
15 día diez de Abril del dos mil ocho, los
16 cónyuges señores Romulo Fabián Delgado Muñoz y
17 Martha Fabiola Mena Zapata, CEDEN Y TRASPASAN a
18 favor del señor Wilson Vitervo Gomez Gallo, las
19 cuarenta y un participaciones, y su valor
20 nominal es de un dólar americano cada
21 participación dando un total de cuarenta y un
22 participaciones del valor de un dólar cada una,
23 por lo que renuncian en lo posterior a
24 cualquier tipo de reclamo. QUINTA.- PRECIO.- El valor
25 que paga el cesionario a los cedentes es el precio de
26 UN DÓLAR Estadounidense, por cada acción, dando un
27 total de CUARENTA Y UN DOLARES. SEXTA.- ACEPTACIÓN.- El

1 cesionario acepta el traspaso de participaciones por
2 ser hecha a su favor, sin tener que formular
3 reclamo posterior alguno, por ser en beneficio
4 de sus intereses, la presente sesión de participaciones
5 sociales, así como las obligaciones y derechos,
6 que se derivan de la misma, comprometiéndose a
7 cumplir con los Estatutos y Reglamentos de la
8 Compañía, quedando facultado a realizar todos los
9 tramites y gestiones necesarias para su registro.

10 SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Para dar
11 cumplimiento con lo que dispone la Ley de
12 Compañías vigente, se protocolizan con la presente
13 escritura pública, el certificado conferido por
14 el representante legal de la COMPAÑIA TRANSPORTES DE
15 PASAJEROS CLAUDIO GUERRERO CIA. LTDA., así como la
16 correspondiente Acta de la Junta General Universal
17 de la Compañía, la cual autoriza unánimemente la
18 correspondiente cesión y transferencia de las
19 participaciones sociales, de acuerdo con el
20 contrato que queda expresamente redactado. De la
21 presente escritura se sentará al margen de la
22 Escritura Pública de Constitución de la Compañía
23 en la Notaría Novena del Cantón Quito, así como
24 la inscripción en el Registro de la Propiedad
25 o Mercantil del cantón Latacunga.- Usted señor
26 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
27 estilo para la plena validez de este instrumento.



NOTARIA PRIMERA

HUGO A. BERRAZUETA PASTOR

1 firman y dejan impresas las huella digital del dedo
2 pulgar de la mano derecha conmigo la Notario ~~impresas~~ en
3 unidad de acto.- Doy fe.-

4

5

6

Romulo Fabian Delgado Muño

7

ROMULO FABIAN DELGADO MUÑO

8

C.C.050100478-2

9

10

11

Martha Fabiola Mena Zapata

12

MARTHA FABIOLA MENA ZAPATA

13

C.C.050114507-2

14

15

16

Wilson Vitervo Gomez Gallo

17

WILSON VITERVO GOMEZ GALLO

18

C.C.020108891-1

19

20

21

22

23

24 OTORGO ante mi en fe de ello confiero esta PRIMERA copia

25 certificada, signada y firmada por mi el Notario. Doy fe.

26

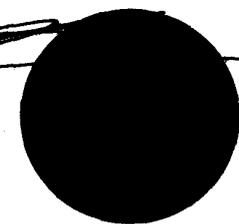
Latacunga, Abril 10 de 2.008

27

EL NOTARIO



A.B.P. [Signature]



CIUDADANIA 050100478-E

DELGADO MUÑOZ ROMULO FABIAN

19 ABRIL 1.958

COTOPAXI/PUJILI/ANGAMARCA

02 036 00478

COTOPAXI/PUJILI

PUJILI 58

Romulo Muñoz



CIUDADANIA 050114507-E

MENA ZAPATA MARTHA FABIOLA

COTOPAXI/LATACUNGA/MULALO

16 JULIO 1960

002- 0181 01158 F

COTOPAXI/ LATACUNGA

LA MATRIZ 1960

Martha Fabiola de Delgado



EQUATORIANA***** V233393222

CASADO MARTHA FABIOLA MENA ZAPATA

SECUNDARIA COMERCIANTE

CESAR DELGADO

ROSARIO MUÑOZ

LATACUNGA 23/11/99

23/11/2016

0782713-99



EQUATORIANA***** V4333V4242

CASADO ROMULO FABIAN DELGADO

SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER

SEGUNDO MENA

ALEGRIA ZAPATA

LATACUNGA 11/10/2004

11/10/2016

REN 0134817



REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

SE ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE OCTUBRE DE 2007

100-0010 0501004782

NUMERO CEDULA

DELGADO MUÑOZ ROMULO FABIAN

COTOPAXI LATACUNGA

PROVINCIA CANTON

LA MATRIZ PARROQUIA



REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

SE ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

012-0002 0501145072

NUMERO CEDULA

MENA ZAPATA MARTHA FABIOLA

COTOPAXI LATACUNGA

PROVINCIA CANTON

BOSEGUANO BAJO PARROQUIA



011-1-10
GOMEZ GALLO WILSON VITERVO
BOLIVAR, GUARANDA, SALINAS
16 DE NOVIEMBRE 1968
01-1-1088
BOLIVAR, GUARANDA
SALINAS 1968



Gomez Gallo Wilson Vitervo

00000000000000000000
CABALLI MARIA BEATRIZ PANIZA
FRANCISCO CHIFFER ASOCIACIONAL

BERNARDO CARLOS GOMEZ
MARIA CARMELINA GALLO
AMBATO 06/06/2008
06/06/2008

0105425



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
20 DE SEPTIEMBRE DE 2007

257-0027
NUMERO

0201088911
CEDULA

GOMEZ GALLO WILSON VITERVO

TUNGURAHUA
PROVINCIA
TRIACHI EDRETO
PARROQUIA

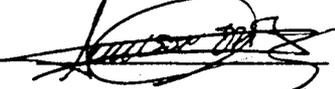
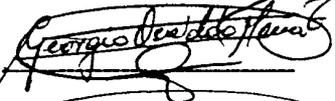
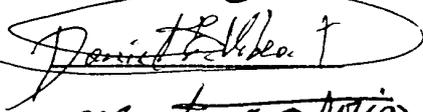
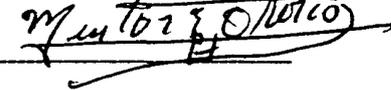
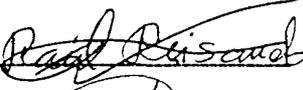
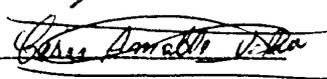
AMBATO
CANTON

Gomez Gallo Wilson Vitervo
REPRESENTANTE DE LA VOTA



00000000000000000000

FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA "COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS CLAUDIO GUERRERO CIA. LTDA." CELEBRADA EL 01 DE MARZO DEL 2008.

SOCIO	NO- CEDULA	FIRMA
1.- ALTAMIRANO CALVOPIÑA MARCO ANTONIO	0502034523	
2.- CAIZA VEINTIMILLA JOSE LUIS	0501746564	
3.- DELGADO MUÑOZ ROMULO FABIAN	0501004782	
4.- GUAMANI VILCA JAIME RODRIGO	0501336200	
5.- HEREDIA TOMAICO LUIS GONZALO	0500818927	
6.- IZA ALMACHI WILSON FERNANDO	0502625775	
7.- MENA ZAPATA GEORGIO OSWALDO	0501212096	
8.- ORBEA TUFIÑO DANIEL ESTUARDO	500766134	
9.- OSORIO HERRERA MENTOR ELIAS	0500508395	
10.- ROCHA NIZA CESAR HUMBERTO	1701319905	
11.- REISANCHO CHUQUITARCO RAUL	0500059811	
12.- TAIPE REISANCHO FAUSTO GONZALO	0500088927	
13.- TAIPE ALVAREZ SIXTO ALBERTO	0501000194	
14.- TOMAICO LUIS FERNANDO	0502824722	
15.- VILCA VILCA CESAR AMABLE	0500882337	



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
"COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS CLAUDIO GUERRERO
CÍA. LTDA." CELEBRADA EL 01 DE MARZO DEL 2008.**

En Joseguango Bajo, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, hoy domingo 01 de Marzo del 2008, siendo las diecinueve horas, en la oficina de la Compañía Claudio Guerrero Cía. Ltda., previa convocatoria realizada por el señor Gerente, se reúnen en Junta General Extraordinaria los socios señores: Altamirano Marco, Caiza José Luis, Delgado Rómulo, Guamaní Rodrigo, Heredia Luís Gonzalo, Iza Wilson, Mena Georgia, Orbea Daniel, Osorio Mentor, Rocha Cesar, Reisancho Raul, Taipe Sixto, Taipe Fausto, Tomaico Luís Fernando y Vilca Cesar, quienes constituyen el 100% del capital social de la Compañía, y, en forma libre y voluntaria, al amparo de la disposición del Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

**1.- AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
ALGUNOS SOCIOS A FAVOR DE TERCERAS PERSONAS.**

Preside la Junta el señor José Luis Caiza Veintimilla, y actúa como secretario de la Junta el señor Jaime Rodrigo Guamaní Vilca.

El señor presidente solicita que se constate el quórum reglamentario el mismo que comprueba que esta la totalidad de los socios presentes, es decir el 100%. El señor presidente declara instalada la sesión. y que se proceda a tratar sobre el único punto del orden del día.

Inmediatamente el señor presidente concede la palabra a dos socios quienes en su orden manifiestan entonces que desean transferir la totalidad de sus participaciones sociales, así el señor Rómulo Fabián Delgado Muñoz, que es dueño de cuarenta y un participaciones al señor Wilson Vitervo Gómez Gallo, el señor Sixto Alberto Taipe Álvarez dueño de veintisiete participaciones desea transferir en su totalidad al señor Luís Gonzalo Pilatasig Moreano, para cuyo efecto solicitan que se le conceda la respectiva autorización.

Acto seguido el señor Wilson Vitervo Gómez Gallo, y Luís Gonzalo Pilatasig Moreano, por encontrarse presentes por invitación de los socios, hacen público su deseo de ingresar a la Compañía como nuevos socios, y manifiesta que de merecer la aceptación de la Junta se comprometen desde ahora a contribuir con sus mejores esfuerzos para el progreso de la compañía.

Por esta consideración toma la palabra el señor Gerente, quien manifiesta que los señores Rómulo Fabián Delgado Muñoz y Sixto Alberto Taipe Álvarez, desean vender las participaciones, a favor de los interesados quienes se encuentran presentes, por lo tanto se requiere de la aprobación unánime del capital social, con el fin de dar cumplimiento a la disposición del Art. 113 de la Ley de Compañías, por lo tanto una vez puesta en consideración de la Junta estos resuelven lo siguiente:

1.- Renunciar de consuno cada socio por lo que así mismo se refiere, al derecho preferente que de acuerdo a la Ley tienen para adquirir las participaciones sociales que se propone ceder a los señores Wilson Vitervo Gómez Gallo, y Luís Gonzalo Pilatasig Moreano; y,

2.- Autorizar a los señores Rómulo Fabián Delgado Muñoz y Sixto Alberto Taipe Álvarez, para que transfieran cada uno, las participaciones sociales que poseen actualmente en la compañía a favor del señor Wilson Vitervo Gómez Gallo, y del señor Luís Gonzalo Pilatasig Moreano respectivamente.

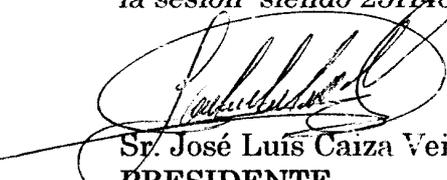
RESOLUCION: Luego de deliberar, la Junta por unanimidad aprueba y autoriza que se realicen las siguientes cesiones de participaciones:

CEDENTE.	CESIONARIO	No. Participaciones
Rómulo Fabián Delgado Muñoz C.C. No. 050100478-2	Wilson Vitervo Gómez Gallo C.C. No. 020108891-1.	41
Sixto Alberto Taipe Alvarez C.C. No. 050100019-4	Luís Gonzalo Pilatasig Moreano C.C. No. 050138943-1.	27

El señor Wilson Vitervo Gómez Gallo, ingresa con el vehiculo de la siguientes características, Tipo Bus, Marca Hino, Modelo 1991, de Placas XAF0260, Motor No. H06CTB17031, perteneciente a la misma compañía, Es decir del mismo Cedente.

El señor Luís Gonzalo Pilatasig Moreano, ingresa con el vehiculo de la siguientes características, Tipo Bus, Marca Nissan, Modelo 1994, de Placas PRHO208, Motor No. FE6013810C39.

No habiendo otro punto que tratar el señor presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se da lectura a la misma siendo aprobada por unanimidad, sin ninguna observación. El señor presidente clausura la sesión siendo 23H40.


Sr. José Luis Caiza Veintimilla
PRESIDENTE


Sr. Jaime Rodrigo Guamaní Vilca.
GERENTE-SECRETARIO

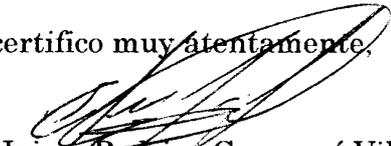
CERTIFICACION.- Por medio del presente CERTIFICO, que la presente copia es fiel a su original, y que reposa en los libros a mi cargo.



Joseguango Bajo

2710-208 Joséguango Bajo, 31 de Marzo del 2008.

Lo certifico muy atentamente,


Sr. Jaime Rodrigo Guamaní Vilca.
GERENTE GENERAL

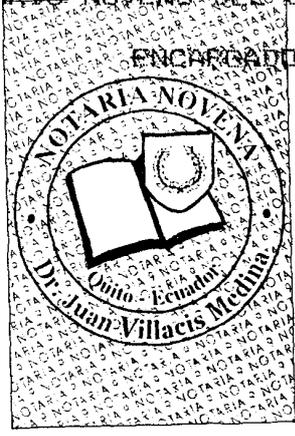
Cia. Claudio Guerrero
Joseguango Bajo
2710-208


RAZON.- Tome nota de la Cesión de Participaciones, cuya copia certificada antecede al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía TRANSPORTES DE PASAJEROS CLAUDIO GUERRERO CIA. LTDA, celebrada el 22 de mayo de 1984, ante el Doctor Camilo Jauregui, Notario Noveno del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo según oficio número novecientos sesenta y cuatro-DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres, Quito a 13 de mayo del año 2008.



Dr. Juan Villacís Medina
DR. JUAN VILLACÍS MEDINA.

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



NOTARIA NOVENA
Quito - Ecuador

CO
T
C
C



★ ★
M ★
★ ★

Dr. Juan Villacís Medina

RAZON:- Tome nota del contenido de la escritura de cesión de participaciones que antecede, al margen de la partida número 60 constante a fojas 57 a 62, del Registro Mercantil correspondiente al año mil novecientos ochenta y cuatro.- Latacunga, cuatro de junio del dos mil ocho.- SCHV

